

IQUIQUE, 22 de abril de 2021.-

DECRETO EXENTO N° 0695.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 388 del 30.12.2019, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto TRA N° 385/5/2020 del 06.02.2020, el Decreto Exento 0140 de 28.01.2021.-

b.- Las indicaciones de don Pablo González Antezana, Secretario General, de fecha 22.04.2021, que solicita la emisión del presente instrumento.

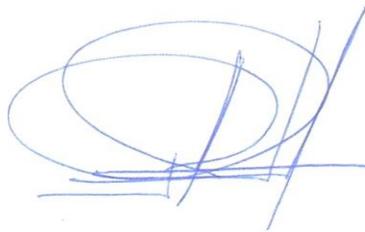
DECRETO:

1.- Establézcase la fecha de votación de Plebiscito del Estatuto Orgánico de la Universidad Arturo Prat, a partir de las 12 horas del día jueves 29 de abril hasta las 12 horas del día viernes 30 del mismo mes de 2021.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



ALBERTO MARTÍNEZ QUEZADA
Rector



PABLO GONZÁLEZ ANTEZANA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2021.-
AMQ/PGA/rcc